PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO:

La actual situación respecto a los afluentes de ingresos de agua del Rio Paraná hacia una vasta área del humedal Sitio Ramsar Jaaukanigás; y;

CONSIDERANDO:

Que esta situación afecta de manera directa a toda la zona del humedal que se encuentra emplazado en nuestra Región.

Que el Jaaukanigás es uno de los sitios Ramsar más grandes de nuestro País y de los que más diversidad tiene en cuanto a Fauna y Flora, siendo muy afectado en estos últimos años con la sequía que trajo la corriente de "La Niña" y la bajante del Rio Paraná, lo cual ocasionó daños en el entorno natural; previéndose que esta situación de bajante y falta de lluvias se mantendría hasta la primavera del próximo año.

Que, antes de que todo esto ocurra, ya veíamos que el problema iba a ser más grande, estos humedales son reservorios de agua que provienen de las lluvias en el interior del Chaco y en el Nordeste santafesino pero principalmente el Jaaukanigás es constantemente alimentado, actualmente por un solo arroyo (El Meneli) que trae su caudal desde el Río Paraná, cambiando en los últimos años su geografía en cuanto al ingreso de agua, lo que perjudicó gravemente el caudal de alimentación, sumándose a esto la situación actual.

Que es necesario tomar medidas urgentes que solucionen este problema a los fines de que no desaparezca, como ha sucedido con arroyos que alimentaban de agua al humedal, como han sido El Correntoso ubicado al norte del Meneli y El Duraznillo ubicado al sur del Meneli.

Que de mantenerse esta situación y sin ingreso de agua por el Meneli a toda la zona de humedales, podría producirse la desaparición de uno de los lugares turísticos por excelencia en la Región Jaaukanigás como el Meneli, el Paranasito, las 3 bocas, El arroyo Pato Cuá (a punto de desaparecer) y de las famosas 14 Vueltas del Paraná mini en Villa Ocampo, entre otros lugares que se pueden encontrar desde el ingreso de agua desde el río Paraná en el distrito de El Rabón, hasta llegar a Reconquista, aguas abajo, pasando por todas las localidades intermedias, que seguramente se verían muy afectadas.

Que el Meneli, como se lo ve (Fig. 1), alimenta y da vida a casi la totalidad del área del humedal del Jaaukanigás; por lo que es necesario y urgente poner en la agenda pública este problema y buscar una solución para que este único afluente que trae un importante caudal de agua desde el río Paraná pueda mantenerse y continuar alimentando hídricamente a toda la Región.

POR TODO ELLO:

El Concejo Municipal de Las Toscas sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 2º: INVÍTESE a los Concejos Municipales de Villa Ocampo, Avellaneda y Reconquista a adherir a la presente

<u>ARTÍCULO 3º</u>: ELÉVESE copia de la presente a los Municipios y Comunas de la Región Jaaukanigás desde la Localidad de El Rabón hasta Reconquista. ------

ARTÍCULO 4º: Envíase copia de la presente al Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático. ------

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE. Cumplido. Regístrese. Publíquese. Archívese. ------

SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. LAS TOSCAS, __ de _____ de 2.0__

